

# Formación Avanzada 2023-1

## OLGA DEL CARMEN VILLEGAS ROBLES

MAESTRÍA EN LA LINEA DE ESCUELA CONVIVENCIA ESCOLAR, CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PAZ, PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES

### Generalidades

Otorgar créditos educativos condonables para financiar los costos de matrícula de programas de maestría, de acuerdo con los términos establecidos en la presente convocatoria del FONDO OLGA DE CARMEN VILLEGAS ROBLES" ADHESIÓN AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 261 de 2019 (MEN)

#### QUE BRINDA

Otorgar créditos educativos 100% condonables para financiar los costos de matrícula de programas de especialización, de acuerdo con los términos establecidos en la presente convocatoria

#### DIRIGIDO A:

Docentes en servicio (Directivos y Docentes) con nombramiento en propiedad que se desempeñen en establecimientos educativos oficiales en el Distrito de Cartagena.

#### REQUISITOS CONVOCATORIA 2023-1

- Ser educador en servicio (Directivo docente o Docente), con nombramiento en propiedad y desempeñarse en un establecimiento educativo oficial del Distrito de Cartagena de Indias.
- Contar con la aprobación del estudio crediticio. Diligencia el formulario de deudor solidario y realiza el pago ante la central de riesgo CIFIN.
- Para este Fondo el educador puede ser su propio deudor solidario.
- Inscribirse a través de la página web del ICETEX dentro de los plazos, términos y condiciones señalados y diligenciar el formulario de solicitud de crédito.
- Comprometerse con el desarrollo de una propuesta educativa de interés y aporte significativo para el Proyecto Educativo Institucional y/o el Plan de Mejoramiento Institucional del establecimiento educativo en el cual se desempeña.
- Contar con la admisión al programa de formación según los requisitos establecidos en la presente convocatoria y de acuerdo con las condiciones y plazos que las Instituciones de Educación Superior
- Contar con la adjudicación del crédito educativo aprobado por la Junta Administradora del Fondo en el marco de la presente convocatoria.
- Obtener el concepto jurídico viable para el crédito educativo adjudicado.
- NO contar con título de maestría o superior
- NO tener un crédito educativo condonable con el ICETEX, para la financiación de programas de pregrado y posgrado.
- NO encontrarse en comisión, excepto los tutores del "Programa Todos a Aprender".

#### QUE FINANCIA

- Financian el 100% del valor total de la matrícula ordinaria de cada semestre académico regular.
- Tienen un plazo equivalente a la duración del programa académico establecida en el SNIES del Ministerio de Educación Nacional (<https://snies.mineducacion.gov.co/portal/>).
- Para el caso de los aspirantes que, al momento de postularse se encuentren cursando uno de los programas ofertados en la presente convocatoria, la financiación cuenta a partir del periodo académico. No cubre los gastos relacionados con matrículas extemporáneas o extraordinarias etc.

#### CALENDARIO 2023 -1

ACTIVIDADES	PUNTAJE
Publicación de la Convocatoria	15 de febrero de 2023
1. Inscripción: a. Diligenciamiento de formulario de deudor solidario y pago CIFIN* b. Registro en Formulario de solicitud de crédito ICETEX	15 de febrero de 2023 al 15 de marzo de 2023
Verificación de Requisitos y Calificación	Del 15 al 24 de marzo de 2023
Adjudicación de Crédito educativo	31 de marzo de 2023
Publicación de Resultados	02 de abril de 2023
Legalización de crédito educativo - Verificación IES - ICETEX - Subsanación de documentos y firma de Garantías.	05 de abril al 15 de mayo de 2023 05 de abril al 30 de junio 2023
Inicios de Clase	Periodo 2023-1 Segun Calendario

Debe de tener en cuenta las características de participación a la presente convocatoria:

1. **Condiciones** del Crédito educativo.
2. **Requisitos** de participación.
3. **Proceso de inscripción.**
4. **Oferta académica** consúltela Aquí
5. **Procesos y condiciones** de legalización

### Etapa de Inscripción

#### INFORMACIÓN

##### Estudio CIFIN

Revise cuidadosamente la información requerida sobre el deudor solidario. Recuerde que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo de este Fondo, el educador puede ser su propio deudor solidario. Luego de diligenciar el formulario de deudor solidario, solicite el estudio crediticio ante la central de riesgo, diligenciando el formulario de estudio CIFIN

##### Solicitud de Admisión ante la IES

Contar con la admisión al programa de formación según los requisitos establecidos en la presente convocatoria y de acuerdo con las condiciones y plazos que las Instituciones de Educación Superior (IES) participantes dispongan para tal efecto.

##### Solicitud de crédito ante el ICETEX

Estimado docente, para facilitar la comprensión de las etapas y requisitos de esta Convocatoria, además del presente documento, hemos preparado estas piezas informativas que le invitamos a revisar:

- Paso a paso del proceso de inscripción a la convocatoria
- Paso a paso solicitud del estudio crediticio - CIFIN
- Infografía convocatoria de Formación Inicial 2023-1

Correo electrónico: [formacionavanzada@icetex.gov.co](mailto:formacionavanzada@icetex.gov.co)

Líneas de atención telefónica:

Bogotá: (57+1) 417-3535

Línea gratuita Nacional: (57+1) 018000-916821

(Quejas y Reclamos)

Horarios de atención al usuario

Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Sábado de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

